



Señores  
Fundación de Ayuda al Niño Limitado  
COANIL  
Osorno

ARCHIVO

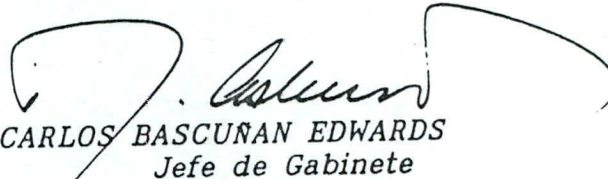
De mi consideración:

Con fecha 11 de mayo del año en curso, he recibido su petición de ayuda económica para la Fundación de Ayuda al Niño Limitado.

Debo manifestar a usted, que de acuerdo con el reglamento que regula el fondo su subvenciones, este tipo de peticiones se solicitan por medio del la Central de COANIL en Santiago quienes están capacitados para evaluar los proyectos y verificar su interés social.

Es a través de esas instancias, por donde debe usted canalizar su petición de fondos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCURAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, 12 de mayo de 1993.

CBE/cis